



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 4 de Julio de 2013, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Asuntos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Alvarez;
C. Jhoan Manuel Becerra Barajas; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) **Oficio de fecha 9 de mayo de 2013, suscrito por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Clénega.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 2) **Oficio de fecha 13 de mayo de 2013, suscrito por la C. Melissa Iniani Padilla Barba, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Investigación Clínica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Iniani Padilla Barba y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 3) **Oficio de fecha 5 de junio de 2013, suscrito por la C. Susana del Rocio Aviña Ruvalcaba, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Susana del Rocio Aviña Ruvalcaba y la remitida por el Sistema respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4) **Oficio de fecha 5 de junio de 2013, suscrito por el C. Francisco Javier Mariscal Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Clénega.**
4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Mariscal Salazar y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Oficio de fecha 11 de junio de 2013, suscrito por el C. David Hernández Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**
5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. David Hernández Hernández y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato General, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Oficio de fecha 11 de junio de 2013, suscrito por la C. Marisol Palomera Jimenez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Marisol Palomera Jimenez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Marco Antonio Cortes González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Cortes González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Armando Carrillo Guerrero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Armando Carrillo Guerrero y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 9) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Ernesto Armas López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ernesto Armas López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 10) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Rafael Miramontes Nila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Miramontes Nila y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 11) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Ricardo González Guardado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo González Guardado y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 12) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Joseae Navarrete Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Joseae Navarrete Carrillo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 13) **Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Juan Rangel Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Rangel Aguilar y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 14) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Miguel Angel Almaraz del Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Angel Almaraz del Real y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la C. Osiris Delgado López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Osiris Delgado López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 16) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la C. Verónica Susana Ángeles Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Susana Ángeles Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 17) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. José Guadalupe Luna González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Luna González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. José Alberto Solís Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Solís Villalobos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 19) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Juan Alfredo Martínez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Martínez Flores y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 20) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Arturo Gómez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Gómez Vargas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 21) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el C. Manuel Sánchez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Sánchez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 22) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la C. Erika García Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika García Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

- 23) Oficio de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la C. Laura Eunice Olivares Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Eunice Olivares Trejo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.



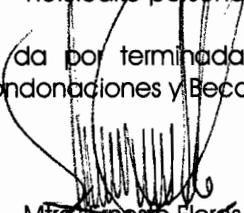
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24) Oficio de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por el C. Víctor Alfonso Murillo Melgoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

24.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Alfonso Murillo Melgoza y la remitida por el Sistema respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

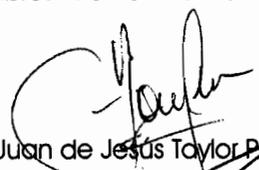
Se da por terminada la sesión a la 15:10 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

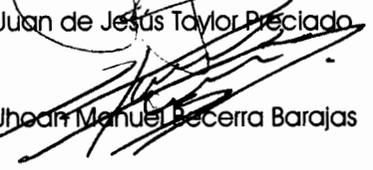

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. Jaime Agustín González Álvarez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado


C. Jhoan Manuel Becerra Barajas

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Aetas y Acuerdos